



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

12305

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Viernes, 24 de febrero de 1978

Núm. 46

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.493

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Primero. Que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 23 de julio de 1976, sobre modificación parcial del régimen de haciendas locales, y visto el escrito del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, en el que manifiesta no tener nada que oponer para la vigencia de las nuevas tarifas de «Mercazaragoza», en su unidad alimentaria de frutas y verduras, por haber transcurrido más de tres meses desde la entrada de aquéllas en el registro del Gobierno Civil procede aprobar definitivamente las mismas, que pasarán a ser las siguientes:

Derechos de entrada y aparcamiento en la unidad alimentaria:

Turismos y demás vehículos, hasta 25 toneladas, 15 pesetas-día.

Vehículos de 2'5 a 5 toneladas, 35 pesetas-día.

Vehículos de 5 a 10 toneladas, 55 pesetas-día.

Vehículos de más de 10 toneladas, 75 pesetas-día.

Por ocupación de puestos en naves de mayoristas de frutas y verduras, 12.100 pesetas módulo-mes.

Ocupación de puestos en naves de productores, 45 pesetas módulo-día.

Pabellón de envases vacíos, 400 pesetas por metro cuadrado y año.

Cámaras frigoríficas de reserva diaria (junio a septiembre), 4 pesetas por bulto de 25 kilos o fracción y día.

Resto del año, 3 pesetas por bulto de 25 kilos o fracción y día.

Segundo. Que para que surta los efectos oportunos y para su general conocimiento se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en las dependencias de la unidad alimentaria de frutas y verduras de «Mercazaragoza», S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.357

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 46 de 1978, promovido por don Aproniano Palacín Santiago contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, fecha 2 de agosto de 1977, sobre reconocimiento de pensión de jubilación, habiendo interpuesto recurso de alzada ante el Ministerio del Interior mediante escrito de fecha 14 de septiembre siguiente, que no ha sido resuelto en forma expresa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.353

### Comisaría de Aguas del Ebro

Don Angel López Torrecilla y don Manuel Garrido Jiménez, en nombre y representación de la sociedad «Industrias Casa Blanca», S. A., vienen a solicitar la concesión de un aprovechamiento de a 20 litros por segundo en jornada de trabajo de dieciséis horas, de aguas públicas derivadas del río Ebro, en un punto de su margen izquierda sito en jurisdicción de Laserna, del término municipal de Laguardia (Alava), con destino a abastecimiento del núcleo de población de Laserna y de las dos urbanizaciones «Cerro de la Mesa» y «Casa Blanca», ubicadas a la altura de la carretera nacional número 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander por Laguardia, punto kilométrico 3,000 y 4,700, respectivamente, desde Logroño.

A tal fin presentan el titulado proyecto de abastecimiento de aguas a Laserna y a las urbanizaciones de «Monte Cerro de la Mesa» y «Casablanca», a partir del río Ebro (Alava), suscrito en Vitoria y abril de 1972 por el Ingeniero de Caminos don Santiago Alzu Goñi.

Las aguas derivan directamente del río hasta un pozo marginal y circular de captación que tiene 1,70 metros de diámetro, proyectándose junto a él la caseta de bombas, dimensionada para contener los elementos necesarios que garanticen la depuración bacteriológica de las aguas, además de dos grupos electro-bombas gemelos de 50 caballos de potencia, capaces cada uno de ellos de elevar 20 litros por segundo a 126 metros de altura manométrica y a través de tubería única de impulsión de 175 milímetros de diámetro, que en un trazado de 1.206 metros termina en el depósito regulador de 1.150 metros cúbicos de capacidad, a ubicar en el punto más dominante del «Cerro de la Mesa», y del que se inician dos tuberías principales de distribución; la primera, a Laserna, mediante un trazado de 778 metros con

tubería de 50 milímetros de diámetro, y la segunda, para la zona residencial de «Casa Blanca», con un trazado de unos 2.000 metros y tubería de 125 milímetros de diámetro.

Los diversos cruces de arroyos y carreteras o caminos quedan debidamente protegidos.

El expediente incluye un cálculo de las tarifas de distribución de aguas, suscrito en Logroño y marzo de 1973, según el cual el precio del metro cúbico de agua para el suministro resulta ser de 4,50 pesetas durante los veinte primeros años y 0,65 pesetas para los años sucesivos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 8, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de febrero de 1978. — El Comisario Jefe, José. I. Bodega.

#### Núm. 1.344

El Ayuntamiento de Calamocha (Teruel) es titular, por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1959, de un aprovechamiento de 5,66 litros por segundo de aguas derivadas del manantial «Fuen del Herrero» (afluente del Jiloca), sito en jurisdicción de El Poyo del Cid y término municipal de Calamocha (Teruel), con destino al abastecimiento de Calamocha.

Al presente el citado Ayuntamiento solicita la ampliación de aquel aprovechamiento hasta el caudal de 69 litros por segundo con aguas del mismo manantial e idéntico destino.

A tal fin presenta el titulado proyecto de abastecimiento de agua para Calamocha (Teruel), suscrito en Teruel y abril de 1976 por el Ingeniero de Caminos don Eduardo Sanz Camarillo, que justifica un caudal diario de 2.000 metros cúbicos, equivalente al continuo de 23,148 litros por segundo e instantáneo de 69,44 litros por segundo en jornada de trabajo de ocho horas, y define las obras a realizar.

Se acondiciona la captación actual proyectándose la caseta de máquinas y estación de transformación, dimensionada aquélla para contener dos grupos electrobombas de 40 caballos de potencia, uno de reserva, capaces de elevar 250 metros cúbicos por hora a 28,26 metros de altura manométrica y a través de un trazado de 1.673 metros de tubería de impulsión de 350 milímetros de diámetro, que termina en un nuevo depósito regulador de 1.200 metros cúbicos de capacidad, a ubicar en el paraje «Alto de la Venta» y a la altura del punto kilométrico 185,130 de la carretera nacional número 234 de Sagunto a Burgos (Zaragoza - Teruel); este depósito es origen de la tubería de suministro de 350 milímetros de diámetro que, siguiendo un

trazado sensiblemente paralelo de la carretera nacional Zaragoza a Teruel, y con un recorrido de 4.850 metros, termina en el actual depósito regulador y empalma con la red de distribución existente.

Las tuberías de impulsión y suministro, en su trazado, cruzan, debidamente protegidas, la carretera nacional 234 de Zaragoza a Teruel, el camino vecinal a El Poyo del Cid y la línea del ferrocarril, además de numerosos caminos y acequias.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de febrero de 1978. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

#### Núm. 1.342

### Comisión Provincial de Urbanismo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública durante un mes, contado desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas hábiles de oficina, del proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Alpartir (Zaragoza).

Durante este plazo quedarán expuestos el proyecto y documentación en la Secretaría de la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (calle Mayor, 40, tercero derecha) y en la Secretaría del Ayuntamiento de Alpartir, y cualquier ciudadano o entidad podrá presentar escrito de alegaciones sobre el proyecto referenciado.

Zaragoza, 14 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, (ilegible).

#### Núm. 1.343

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública durante un mes, contado desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas hábiles de

oficina, del proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Biel (Zaragoza).

Durante este plazo quedarán expuestos el proyecto y documentación en la Secretaría de la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (calle Mayor, 40, tercero derecha) y en la Secretaría del Ayuntamiento de Biel, y cualquier ciudadano o entidad podrá presentar escrito de alegaciones sobre el proyecto referenciado.

Zaragoza, 14 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, (ilegible).

#### Núm. 1.344

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública durante un mes, contado desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas hábiles de oficina, del proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Cosuenda (Zaragoza).

Durante este plazo quedarán expuestos el proyecto y documentación en la Secretaría de la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (calle Mayor, 40, tercero derecha) y en la Secretaría del Ayuntamiento de Cosuenda, y cualquier ciudadano o entidad podrá presentar escrito de alegaciones sobre el proyecto referenciado.

Zaragoza, 14 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, (ilegible).

#### Núm. 1.345

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública durante un mes, contado desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas hábiles de oficina, del proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Chiprana (Zaragoza).

Durante este plazo quedarán expuestos el proyecto y documentación en la Secretaría de la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (calle Mayor, 40, tercero derecha) y en la Secretaría del Ayuntamiento de Chiprana, y cualquier ciudadano o entidad podrá presentar escrito de alegaciones sobre el proyecto referenciado.

Zaragoza, 14 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, (ilegible).

#### Núm. 1.346

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública durante un mes, contado desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas hábiles de oficina, del proyecto de delimitación

del suelo urbano del municipio de El Frasno (Zaragoza).

Durante este plazo quedarán expuestos el proyecto y documentación en la Secretaría de la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (calle Mayor, 40, tercero derecha) y en la Secretaría del Ayuntamiento de El Frasno, y cualquier ciudadano o entidad podrá presentar escrito de alegaciones sobre el proyecto referenciado.

Zaragoza, 14 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 1.347

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública durante un mes, contado desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas hábiles de oficina, del proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Fréscano (Zaragoza).

Durante este plazo quedarán expuestos el proyecto y documentación en la Secretaría de la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (calle Mayor, 40, tercero derecha) y en la Secretaría del Ayuntamiento de Fréscano, y cualquier ciudadano o entidad podrá presentar escrito de alegaciones sobre el proyecto referenciado.

Zaragoza, 14 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 1.348

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública durante un mes, contado desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas hábiles de oficina, del proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Jaraba (Zaragoza).

Durante este plazo quedarán expuestos el proyecto y documentación en la Secretaría de la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (calle Mayor, 40, tercero derecha) y en la Secretaría del Ayuntamiento de Jaraba, y cualquier ciudadano o entidad podrá presentar escrito de alegaciones sobre el proyecto referenciado.

Zaragoza, 14 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 1.349

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública durante un mes, contado desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas hábiles de oficina, del proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Jarque (Zaragoza).

Durante este plazo quedarán expuestos el proyecto y documentación en la Secretaría de la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (calle Mayor, 40, tercero derecha) y en la Secretaría del Ayuntamiento de Jarque, y cualquier ciudadano o entidad podrá presentar escrito de alegaciones sobre el proyecto referenciado.

Zaragoza, 14 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 1.350

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública durante un mes, contado desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas hábiles de oficina, del proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Paniza (Zaragoza).

Durante este plazo quedarán expuestos el proyecto y documentación en la Secretaría de la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (calle Mayor, 40, tercero derecha) y en la Secretaría del Ayuntamiento de Paniza, y cualquier ciudadano o entidad podrá presentar escrito de alegaciones sobre el proyecto referenciado.

Zaragoza, 14 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 1.351

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública durante un mes, contado desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas hábiles de oficina, del proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Velilla de Ebro (Zaragoza).

Durante este plazo quedarán expuestos el proyecto y documentación en la Secretaría de la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (calle Mayor, 40, tercero derecha) y en la Secretaría del Ayuntamiento de Velilla de Ebro, y cualquier ciudadano o entidad podrá presentar escrito de alegaciones sobre el proyecto referenciado.

Zaragoza, 14 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 1.358

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 166 de 1977, seguidos a instancia de José-Luis Berdejo y otros, contra José López Monge, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Camión marca «Pegaso», matrícula M-913.650; valorado en 900.000 pesetas.

Camión marca «Thamez», matrícula Z-36.455; valorado en 175.000 pesetas.

Camión marca «Sava», matrícula Z-57.494; valorado en 200.000 pesetas.

Camión marca «Avia», matrícula Z-97.770; valorado en 350.000 pesetas.

Camión marca «Mercedes», matrícula Z-46.104; valorado en 200.000 pesetas.

Camión marca «Furgón Ebro», matrícula Z-105.910; valorado en pesetas 350.000.

Camión marca «Furgón Ebro», matrícula Z-8041-B; valorado en pesetas 375.000.

Vehículo «Seat 1500», con matrícula Z-59.452; valorado en 20.000 pesetas.

Total de la peritación, 2.570.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 14 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de José López Monge, en Calatayud (calle Rincón de Gotor, núm. 6), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.359

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 41 de 1978 que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Alfonso Fernández Lamas y otros, contra la empresa Escuela de Turismo y herederos desconocidos de José Luna, en ejecución de sentencia, con fecha 15 de febrero de 1978 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Ilustrísimo Magistrado Blasco Segura. — Zaragoza a 15 de febrero de 1978. — Dada cuenta. Unase. A tenor de lo establecido en la Orden de 15 de octubre de 1976 se despacha ejecución de la sentencia de autos a instancia de la parte demandante. Conforme a lo establecido en el artículo 2.º, norma segunda de dicha Orden, requiérase a la empresa condenada Escuela de Turismo y herederos desconocidos de José Luna para que proceda a la readmisión de los actores ejecutantes en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación por el resarcimiento de los perjuicios causados, tras la declaración de extinción de la relación laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. — Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael-L. Alcázar Carrillo. (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Escuela de Turismo y herederos

ros desconocidos de José Luna, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

## SECCION SEXTA

*Incluidos en el alistamiento para el año 1978 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o los de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.*

Núm. 1429

FAYON

Aparicio Serrano (Julio), nacido el 20 de marzo de 1959, hijo de Rafael y Alejandra.

García Borrás (José-Javier), nacido el 16 de septiembre de 1958, hijo de Argimiro y María.

Navarro Jaraba (Francisco), nacido el 27 de abril de 1959, hijo de Francisco y María.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1412

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 30 de marzo, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, y en el de igual clase de Jaca, simultáneamente, la venta en pública y primera subasta del bien inmueble que seguidamente se describe, de conformidad con la sentencia recaída en los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos con el núm. 729 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de doña Ramona Gastón y otros, contra doña Ana-María Gastón Gastón y otros, representados por el Procurador señor Casafranca Sada, y contra otro rebelde, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se realice, como primer tipo de puja, con la cantidad de 800.000 pesetas; que se realiza la subasta con

facultad de ceder a tercero y con la obligación del adjudicatario de aceptar la actual titulación registral de la finca, y siendo los gastos que correspondan para la inscripción del dominio en favor del adjudicatario por cuenta de éste; que no ha sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que en la certificación de cargas obrante en autos consta que la expresada finca se halla libre de cargas y gravámenes.

Bien inmueble que sale a subasta:

Casa en término municipal de Ansó (Huesca), con huerto contiguo a ella, en la calle del Arrigó, hoy de José-María Mateos, barrio del Medio, señalada con el número 34, de 91 metros cuadrados de extensión superficial la casa y 55 metros cuadrados el huerto, y todo reunido linda: por la derecha entrando, con finca de don Blas Brun; por la izquierda, con la de don Sebastián Gurría; por la espalda, con la de don Clemente Gastón, y por el frente, con la calle de su situación.

Procede de la herencia de doña Josefa Gastón López, fallecida. Inscrita a nombre de la expresada señora, en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 656, libro 15, folio 123, finca número 269 duplicado, inscripción 7.ª Tasada en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1414

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de abril de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 114 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Justo Sanz Parra, contra «Comercial Pon», S. A., de Barcelona, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y en cuanto a los derechos de traspaso habrá de estarse a lo que dispone la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 9.773, de fecha 3 de enero pasado.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.419

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 760 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra Antonio Leal Aín, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico marca «Fagor», de 250 litros; en 7.000 pesetas.

2. Un armario librería, en madera, barnizado al poliéster, de 2'20 x 1'80, con seis cajones, tres puertas y vitrina; en 18.000 pesetas.

3. Un televisor «Vanguard», de 19 pulgadas, portátil; en 7.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.413

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de abril de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía seguido al número 390 de 1973, a instancia del Procurador señor Escudero, en representación del «Banco Zaragozano», S. A., contra doña Inés Mozota de Baya y herederos desconocidos de don Francisco Hualde Izal, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un campo o dehesa llamado "Monte de Aguilar", en la partida de este nombre, dentro de cuyo perímetro existen un elevado número de enclavados, con una extensión superficial, después de una serie de segregaciones, de 303 hectáreas 78 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte, carretera, tierras de particulares y porciones segregadas; Sur, acequia de Pina; Este, término de Pina de Ebro, y Oeste, "Val de Osera". Inscrito al tomo 97, libro 3, folio 47, finca 288, inscripción 5 del Registro de Pina de Ebro. Tasado en 6.601.140 pesetas.

2. Casa en Osera de Ebro, sita en la plaza de España, núm. 24. Consta de dos pisos sobre el firme y se ignora su extensión superficial; linda: por la derecha entrando, calle de San Juan León; izquierda, calle de Enmedio, y espalda, calle de San Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 97, libro 3, folio 33, finca 281, inscripción cuarta. Tasada en 1.000.000 de pesetas.

3. Campo en la partida de "Vedadillo", de 2 hectáreas 85 áreas 15 centiáreas. Linda: al Norte, Este y Oeste, con tierra común de Osera, y al Sur, con acequia de Pina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 97, libro 3, folio 40, finca número 285 de Osera. Tasado en 564.276 pesetas.

4. Campo en la partida de "Vedadillo", de 10 hectáreas 1 área 17 centiáreas. Sus lindes antiguas eran: Norte, Desiderio Genzor; Sur, Este y Oeste, casa "Ducal de Peñaranda", pero hoy son: Norte, carretera nacional número 2 de Madrid a La Junquera; Sur, acequia; Este, hostal "Portal de Monegros", y Oeste, explotación ganadera "Luzón" y tierras particulares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 97, libro 3, folio 44, finca 287 de Osera. Tasado en 3.003.510 pesetas.

5. Campo o mejana, llamada "Mejana Alta", en término de Osera de Ebro, de 19 hectáreas 44 áreas 95 centiáreas. Linda: Norte, con huertos de Aguilar; Sur, Este y Oeste, con río Ebro. Inscrita en el Registro de Pina de Ebro al tomo 97, libro 3, folio 48, finca 289. Tasado en pesetas 2.915.156.

6. Piso séptimo derecha de la casa sita en Zaragoza, avenida Fernando el Católico, número 18, de 120 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, finca 10.132. Tasado en 2.640.000 pesetas. Total, 16.724.082 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.416

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audien-

cia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1.138 de 1976, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Toulouse Auer Optique Solaire", S.A.R.L., contra don Antonio Peralta Berbegá, rebelde, vecino de Zaragoza, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Una máquina troqueladora, marca "Gilma", a pedal; tasada en pesetas 15.000.

2. Una máquina de coser, industrial, eléctrica, marca "Alfa", modelo 127-500, con motor eléctrico; tasada en 35.000 pesetas.

3. Una remachadora, marca "Gilma", con su pie; en 15.000 pesetas.

4. Una remachadora, marca "Absa", número 110, modelo 2.000; en 15.000 pesetas.

5. Diez metros de estanterías metálicas lineales, de 3'50 de altas, con sus cincuenta bandejas; en 25.000 pesetas.

6. Ocho armarios metálicos, para ropa, de 1'80 de altos; en 24.000 pesetas.

7. Un armario de oficina, marca "Zubigaray", con cuatro cajones y uno para archivador, de 1'80 x 1 metros; en 5.000 pesetas.

8. Una máquina de escribir, portátil, marca "Optima", modelo "Daro", de 120 espacios, con mesita "Involca"; en 7.000 pesetas.

9. Una mesa de oficina, con tablero de fórmica y encimera de cristal, con dos cajones en la derecha y sillón de ruedas; tasada en 7.000 pesetas.

10. Una calculadora eléctrica, marca "Precisa 2000"; tasada en 10.000 pesetas.

11. Dos sillas metálicas, tapizadas en skai negro; en 2.000 pesetas.

13. Sexta parte indivisa de casa de sólo planta baja, con corral posterior, en esta ciudad, y en su calle de Antonio Leyva, señalada con el núm. 31, de extensión superficial 100 metros 80 decímetros cuadrados, de los que 42 metros cuadrados los ocupa la casa, destinándose el resto a corral, y todo reunido tiene los siguientes linderos: al frente, calle de su situación; derecha entrando, parcela número 3; izquierda, la de don Esteban Simón y doña Elena Naharro, y espalda, parcela número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza al tomo 2.048, folios 21, 21 vuelto y 22, finca 36.616, inscripciones primera y tercera. Tasada en pesetas 100.000.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.415

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 186 de 1977, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don José-Luis Máñez Baquero, contra don Faustino Cubel Gracián, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cocina a gas butano, de tres fuegos, marca «Lackey»; en 4.000 pesetas.

2. Una cocina eléctrica y de butano, marca «Aspes»; en 6.000 pesetas.

3. Un fregadero marca «Tekka», de 70 x 50; en 1.000 pesetas.

4. Dos conjuntos de muebles de cocina, compuestos de cinco módulos, tres de ellos bajeros, y cinco altillos; en 10.000 pesetas.

5. Tres mesas de cocina, metálicas, con tablero de fórmica; en 3.000 pesetas.

6. Diez banquetas metálicas, en fórmica; en 1.500 pesetas.

7. Diez sillas metálicas, en fórmica; en 3.000 pesetas.

8. Un armario de cocina, de 50 x 60; en 2.000 pesetas.

9. Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a la venta

de muebles de cocina, sito en esta ciudad, en la calle Santander, núm. 30, bajo; en 50.000 pesetas.

Total, 80.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.418

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 392 de 1977, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don José-Antonio Sola Romeo, contra don Gregorio Soto Vargas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes objeto de la subasta

##### 1. Máquinas recreativas:

Un televisor de atracción, "Welhs I de Bally", sito en el bar "Jara", de Huesca; en 25.000 pesetas.

Un televisor de atracción, marca "Sega", modelo "Tank", sito en el bar "Chiquito", de Huesca; en 25.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Playmatic", modelo "Ten 30-S", sito en la cafetería "Toni", de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un televisor de atracción, marca "Sega", modelo "Tank", sito en la cafetería "Toni", de Huesca; en 25.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Inder", modelo "Aquarium", sito en el club "Montearagón", de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Petaco", modelo "Fiften", sito en el mismo lugar que el anterior; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Centromatic", modelo "Fireball", sito en el mismo lugar que el anterior; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Playmatic", modelo "Póker", sito en el mismo lugar que el anterior; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Maresa", modelo "Kuwait" sito en el mismo lugar que el anterior; en 20.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Petaco", modelo "Renotte 30", sito en el mismo lugar que el anterior; en 35.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Inder", modelo "Seven Winner", que se halla en el bar "Odeón", de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Jumaci", modelo 2002, sito en el bar "Sadurní", de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Playmatic", modelo "Apache", sito en el mesón "El Quijote", de Huesca; en 20.000 pesetas.

Una sinfonola marca "Gedasa", modelo "Stéreo 1000", sito en el mismo lugar que el anterior; en 55.000 pesetas.

Un televisor de atracción, marca "Centromatic", modelo "Fútbol", sito en el bar "Stop", de Huesca; en pesetas 25.000.

Un ping-ball marca "Maresa", modelo "Eldorado", sito en el bar "Pasajes", de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Petaco", modelo "Criterium 80", sito en el bar de la gasolinera ubicada en el kilómetro 3, de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Maresa", modelo "Far-Out", sito en el bar "Benidorm", de Almudévar (Huesca); en 20.000 pesetas.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el mismo lugar que el anterior; en 15.000 pesetas.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el club "Polideportivo", de Huesca; en 15.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Playmatic", modelo "Geisha", sito en el bar "Bandrés", de Bolea (Huesca); en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Playmatic", modelo "Geisha", sito en el bar "Cobertizo", de Plasencia del Monte (Huesca); en 20.000 pesetas.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el bar "El Cine", de Aguarón (Zaragoza); en pesetas 15.000.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Penalty", sito en el mismo lugar que el anterior; en 15.000 pesetas.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el bar "Moliner", de Mezalocha (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el bar "Bonanza", de Alfamén (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Penalty", sito en el bar "El Mesón", de Almonacid de la Sierra (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el bar "El Cisne", de Paniza (Zaragoza); en pesetas 15.000.

Un ping-ball marca "Centromatic", modelo "Fireball", sito en el Regimiento de Artillería núm. 29, de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el bar "Cirilo", de Sobradiel (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el hostel "San Román", de Ponzano (Huesca); en 15.000 pesetas.

Un ping-ball marca "Maresa", modelo "Reggio", sito en el mismo lugar que el anterior; en 20.000 pesetas.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el bar "Torero", de Monzalbarba (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el bar "La Espiga", de Utebo (Zaragoza); en pesetas 15.000.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el bar "Blasco", de Bárboles (Zaragoza); en pesetas 15.000.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el bar "Turbena", de Bardallur (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el bar "Nápoli", de Epila (Zaragoza); en pesetas 15.000.

Un fútbol marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sito en el mesón "Ribera", de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Tres futbolines marca "Angodi", modelo "Mini-Fútbol", sitios en el almacén de la calle Porvenir, 10, bajo; en pesetas 45.000.

Un ping-ball marca "R. Franco", modelo "Mississippi", sito en el mismo lugar que los anteriores; en 20.000 pesetas.

Un televisor de atracción, marca "Bally", modelo "Tennis", sito en el mismo lugar que los anteriores; en 25.000 pesetas.

Una sinfonola marca "Gedasa", modelo "Stéreo 1000", sito en el mismo lugar que los anteriores; en pesetas 55.000.

##### 2. Vehículos:

Un coche marca "Chrysler", matrícula Z-8808-E; en 340.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Renault 4F", matrícula Z-6614-D; en 60.000 pesetas.

##### 3. Mobiliario de oficina:

Una mesa de despacho; en pesetas 2.000.

Tres sillones; en 1.500 pesetas.

Dos sillas; en 500 pesetas.

Una mesa de máquina de escribir; en 1.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Olivetti 46"; en 5.000 pesetas.

Un mueble de estanterías por módulos; en 5.000 pesetas.

##### 4. Mobiliario y enseres domésticos:

###### a) Hall:

Un mueble de estilo francés, tipo consola, en madera color nogal oscuro, con herrajes dorados, encimera de mármol y puertas decoradas; en pesetas 10.000.

Una alfombra de 0'70 x 1'40 metros aproximadamente, con dibujo floral, en regular estado; en 500 pesetas.

Seis cuadros de 20 x 26 centímetros, marcos de madera color nogal oscuro; con figuras femeninas impresas sobre raso; en 3.000 pesetas.

Un aparato de luz de techo, forma redonda, en latón dorado y cuentas de cristal, de una lámpara; en pesetas 1.000.

Un tabor (jarrón de cerámica, con tapadera), decorado con pinturas representando flores; en 1.000 pesetas.

Cuatro objetos de porcelana decorada, pequeños, de diversas formas; en 1.000 pesetas.

###### b) Recibidor:

Dos sillones tipo inglés, estructura de madera caravista y tapizados en skai color granate, capitoné; en pesetas 10.000.

Una mesita redonda, estilo inglés, de madera; en 1.000 pesetas.

Una vitrina estilo inglés, en madera color nogal y herrajes dorados, con diversos objetos de porcelana en su interior; en 10.000 pesetas.

Una mecedora pequeña, estructura de madera caravista y tapizada en tela floreada; en 2.000 pesetas.

Una silla de estilo, a juego con la mecedora; en 1.000 pesetas.

Una alfombra de 2'50 x 2 metros aproximadamente, en color granate, lisa; en 2.000 pesetas.

Un aparato de luz de techo, estructura de metal dorado y globo de cristal; en 1.000 pesetas.

Una lámpara de pie, estructura de latón dorado, pie de mármol y pantalla imitación pergamino; en pesetas 2.000.

Una lámpara de mesa, estructura de latón dorado, pie de mármol y pantalla imitación a pergamino; en 1.000 pesetas.

Una mesita auxiliar, para teléfono, con tres cajones, a juego con la vitrina; en 2.000 pesetas.

Un revistero, a juego con la vitrina; en 1.000 pesetas.

Una estantería, a juego con la vitrina, colgante, de dos aparadores, con diversos objetos de porcelana; en 3.000 pesetas.

Diez cuadritos, pequeños, de formas redonda y ovalada, con diversos motivos pictóricos; en 1.000 pesetas.

#### c) Salón comedor:

Un tresillo compuesto por sofá de tres plazas y dos confortables, tapizado en pana aterciopelada acrílica, color oro viejo; en 15.000 pesetas.

Una mesa de centro, estructura de madera y tablero de cristal coloreado, forma trébol de tres hojas; en pesetas 3.000.

Una mesa de comedor, forma redonda, extensible, de 1'20 metros de diámetro aproximadamente, con un pedestal central; en 5.000 pesetas.

Seis sillas, estructura de madera, con asientos tapizados en panilla acrílica y respaldos de rejilla; en 3.000 pesetas.

Un chifonier en madera color nogal oscuro, con herrajes dorados, de seis cajones y encimera de mármol; en 6.000 pesetas.

Una alfombra de 3 x 2 metros aproximadamente, con dibujos, tonos verdes; en 3.000 pesetas.

Un aparato de luz, de techo, forma redonda, estructura de latón dorado o bronce y cuentas de cristal, con seis lámparas; en 5.000 pesetas.

Una lámpara de pie, estructura de latón y pantalla imitación pergamino; en 4.000 pesetas.

Diez cuadros, según se detalla: dos láminas, una representando el puente de Piedra, de Zaragoza, durante la Edad Media, y la otra representando una fiesta popular, con marco dorado, de 60 x 47 centímetros; dos óleos sobre lienzo, con motivos pictóricos campestres, marco dorado, de 75 x 64 centímetros; un retrato al óleo, sobre tabla, firmado "Maribel Sebastián-1974", marco oscuro con filetes dorados, de 55 x 64 centímetros; un cuadro, de 39 x 54 centímetros, compuesto por marco dorado y fondo de tela color rojo, sobre el que va fijada una cerámica representando la "Última Cena", y cuatro acuarelas sobre tabla, con marcos dorados, de 16 x 22 cen-

tímetros, con diversos motivos pictóricos; en 7.500 pesetas.

Tres porcelanas de pared; en pesetas 1.500.

Tres figuras de porcelana, pequeñas; en 1.000 pesetas.

Un mueble biblioteca, en madera color nogal oscuro, de 1'80 x 2'40 metros aproximadamente, con vitrina y diversos departamentos abiertos y cerrados, y cajones; en 20.000 pesetas.

Quince libros, con forro de piel, colección "Clásicos españoles", de la editorial "Círculo Amigos de la Historia"; en 3.000 pesetas.

#### d) Cuarto de estar:

Una alfombra; en 1.000 pesetas.

Cuatro sillas; en 1.000 pesetas.

Una mesa camilla; en 1.000 pesetas.

Un tresillo; en 5.000 pesetas.

Un macetero; en 500 pesetas.

Dos cuadros; en 500 pesetas.

Una pantalla de pie; en 500 pesetas.

Un aparato de luz; en 500 pesetas.

Un mueble librería; en 5.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro; en 8.000 pesetas.

Treinta libros de literatura; en pesetas 1.500.

Una estantería con figuritas de cerámica; en 2.000 pesetas.

Un carrito de bebidas; en 1.000 pesetas.

#### e) Pasillo:

Un taquillón; en 2.000 pesetas.

Una pantalla de mesa; en 500 pesetas.

Una estantería con figuras de cerámica; en 1.000 pesetas.

Seis cuadros; en 600 pesetas.

Una figura de cerámica; en 500 pesetas.

#### f) Cuarto de niño:

Una cama; en 1.000 pesetas.

Una mesilla; en 500 pesetas.

Un armario; en 2.000 pesetas.

Una alfombra; en 500 pesetas.

Un aparato de luz; en 500 pesetas.

Una pantalla de mesilla; en 500 pesetas.

Un sillón; en 1.000 pesetas.

Tres cuadros; en 600 pesetas.

#### g) Dormitorio matrimonio:

Una cama; en 4.000 pesetas.

Dos mesillas; en 1.000 pesetas.

Un armario; en 10.000 pesetas.

Un tocador; en 3.000 pesetas.

Un taburete; en 500 pesetas.

Dos sillones; en 2.000 pesetas.

Una mesita vestida; en 1.500 pesetas.

Un televisor pequeño, en blanco y negro; en 9.000 pesetas.

Dos pantallas de mesilla; en pesetas 1.000.

Un aparato de luz; en 2.000 pesetas.

Una Virgen románica; en 2.000 pesetas.

Un baúl románico; en 2.000 pesetas.

Un Cristo florentino; en 2.000 pesetas.

Un cuadro; en 1.000 pesetas.

Cuatro porcelanas; en 1.000 pesetas.

Una coral de ángeles; en 2.000 pesetas.

#### h) Cocina:

Un armario colgante para loza; en 1.000 pesetas.

Un armario de pie; en 1.000 pesetas.

Un frigorífico, sin poder precisar la marca; en 6.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, sin precisar la marca; en 9.000 pesetas.

Una cristalería para seis personas; en 1.000 pesetas.

Una vajillería para seis personas; en 1.000 pesetas.

Una batería de cocina para seis personas; en 1.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado don Gregorio Soto Vargas (calle Porvenir, 10, bajo, izquierda), de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.417

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 144 de 1976-B, seguido a instancia de «Crolls», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Mariano Ruiz Mingorance, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de marzo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Mariano Ruiz Mingorance, con domicilio en plaza José Antonio, núm. 21, de Lanjarón (Granada), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca «Sava», matrícula GR-1981-B; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 1.425

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 362 de 1977, instado por don Angel Asensio Lázaro, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Ricardo Fenollosa, vecino de Huesca, con domicilio en Valentín Gardeta, núm. 13, se sacan a la venta

en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «IBM», con su mesita, modelo 715, número 1002032, en buen estado; valorada en 20.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Busicón», número 1211, modelo PDM, número 710089; valorada en 10.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.426

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 155 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de José-María Longares Valero, contra don Salvador Martínez Pastor, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca «Renault 12», matrícula GU-1612-A; en 80.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de la esposa del de-

mandado, doña Juana Berlinches (calle Marqués de Villaverde, núm. 3, Guadalajara).

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.423

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 431 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de Alfredo Mariano Berges Gil (Procurador señor Andrés), contra don José-María Vidal Ranelles, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Wilsonia», de 24 pulgadas, con UHF; tasado en 12.000 pesetas.

2. Un frigorífico «Super Ser», de unos 300 litros de capacidad; tasado en 8.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Crolls», modelo «Tossa»; tasada en 12.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, marca «Optima», con una mesa «Involca»; en 6.000 pesetas.

5. Un tresillo de tres piezas, muy confortable, en tela color azul claro; tasado en 15.000 pesetas.

Total, 53.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.424

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 248 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Joaquín Zapata Cardiel (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Mauro Morales Gutiérrez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un mueble vitrina, compuesto de dos camas; tasado en 20.000 pesetas.

2. Una lámpara de plafón, en cristal, compuesta de siete luces; tasada en 3.000 pesetas.

3. Un tresillo de estilo imperio; tasado en 12.000 pesetas.

4. Dos alfombras de 1'70 x 2'40; tasadas en 6.000 pesetas.

5. Una mesa de libro; tasada en 1.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones